



Capitulares de ella la tarde de hoy día y ocho
 de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y
 cuatro, se reunieron a celebrar sesión con
 el Ayuntamiento. En esta se hallaron D. José María
 del Piñero Alcalde Int. D. Juan Picón
 D. Manuel Román Jueces de Alcaldes,
 D. José Cuervo, D. Juan de Arce, D. Vicente
 Pardo, D. Francisco Castellano y D. Santiago
 Aguado Regidores, D. Benigno Bacia y D.
 Juan de Ayala del Cabildo Indio y acordaron
 lo siguiente:

Oficio de
 el Cabildo
 honros p. el despa
 cho urgente.

El Ayuntamiento atendiendo a los muchos
 asuntos que hay pendientes, y la urgente que
 es su despacho, acordó: se haya sueno por
 el Cab.º a los oficiales y escribanos de Realta
 a quienes compete que deban concurrir
 a esta desde las once horas de la mañana
 de cada día hasta las dos de su tarde, y desde las
 cuatro de ella hasta las seis, a fin de dar con
 con la oportunidad debida a otros asuntos,
 debiendo dictaminar los trabajos el Cab.º con
 la debida preparación y según la urgencia de
 aquellos, quedando facultado el Sr. Alcalde
 Presidente para que si conviniera acordara

